

**Культура, кубинской авангард и ярость Хе-
пардо Мачадо: дело коммунистов 1927 г.**

**Gerardo Machado's Rage against the Cuban
Cultural Avant-garde: The Communist Cause
of 1927**

**La vanguardia cultural cubana ante la cólera
de Gerardo Machado: la Causa comunista de
1927**

Раххи Родригес, Армандо Хуан

Исследователь Фонда Алехо Карпентьера, Куба

Raggi Rodríguez, Armando Juan

investigador de la Fundación Alejo Carpentier, Cuba.

Email: armandoraggi@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-9194-7131>

Аннотация: Летом 1927 года около сотни человек были обви-
нены в участии в международном заговоре, организованном
Коминтерном. Судебные разбирательства по предполагае-
мым коммунистическим интригам не были новинкой на Ку-
бе. Новизна дела 967/927 по метяжу или коммунистического
дела заключалась в том, что впервые оно стало частью меж-
дународной волны репрессий, и среди предполагаемых
участников были представители кубинского культурного
авангарда, в основном группировавшиеся в Grupo Minorista.
Несмотря на её важность для понимания эволюции кубин-
ского культурного авангарда или его связи с сопутствующи-
ми репрессиями, этот сюжет недостаточно изучен кубинской
историографией. Благодаря находке в архиве писателя Алек-
хо Карпентьера документов, связанных с его участием в этих

событиях, а также онлайн-публикации различных документальных коллекций, удалось подробнее изучить эту историю. Данная работа анализирует как коммунистическое дело 1927 г., так и причины вовлечения молодой кубинской интеллигенции в этот судебно-репрессивный процесс.

Ключевые слова: кубинский культурный авангард, Grupo Minorista, коммунистическое движение, культурный активизм.

Abstract: In 1927, nearly one hundred individuals were accused of being part of an international plot orchestrated by the Comintern. In Cuba, judicial processes against supposedly communists' plots were nothing new. What was distinctive about Cause 967/1927, or Communist Cause, was that for the first time it was interconnected with an international repressive wave, and it involved members of Cuba's cultural avant-garde movement, mostly grouped in the Grupo Minorista. Despite its importance for the comprehension of the development of the Cuban cultural avant-garde and its links to concomitant repressive causes, this historical event has not been sufficiently studied by Cuban historiography. However, its study was made possible thanks to the discovery in the repository of the writer Alejo Carpentier of a dossier relative to his involvement in this repressive process, as well to the publication on line of various documentary collections. Therefore, the objective of this work is to unravel the Communist Cause and the role played by the young Cuban intellectuals, so that it was deemed appropriate to include them in this repressive legal process.

Keywords: Cuban Cultural Avant-Garde, Grupo Minorista, Communist Cause, Cultural Activism.

Resumen: En el verano de 1927, cerca de un centenar de personas fueron acusadas de formar parte de una conjura internacional orquestada por la Comintern. Los procesos judiciales contra supuestas intrigas comunistas no constituían una novedad en Cuba. Lo novedoso de la Causa 967/927 por delito de rebelión o Causa comunista, residió en que por vez primera formó parte de una ola represiva internacional, y que entre los supuestos implicados se encontraban miembros de la vanguardia cultural cubana agrupa-

da, principalmente, en el Grupo Minorista. A pesar de su importancia para comprender el devenir de la vanguardia cultural cubana o sus vínculos con procesos represivos concomitantes, este hecho histórico no ha sido suficientemente estudiado por la historiografía cubana. Pero gracias al hallazgo en el archivo del escritor Alejo Carpentier de un dossier relativo a su implicación en estos sucesos, así como la publicación en línea de diversos acervos documentales se posibilitó su estudio. Por ello, es que el presente trabajo, estudiará tanto la Causa comunista de 1927 como la razón por la cual se consideró incluir a la joven intelectualidad cubana en este engendro judicial-represivo.

Palabras clave: Vanguardia cultural cubana, Grupo Minorista, Causa comunista, Activismo cultural.

DOI: 10.32608/2305-8773-2025-48-1-83-106

Дата принятия к публикации: 28.11.2025

Дата получения: 13.09.2025

Ссылка для цитирования / Cite:

Раххи Родригес А.Х. Культура, кубинской авангард и ярость Херардо Мачадо: дело коммунистов 1927 г. // Латиноамериканский исторический альманах. 2025. № 48. С.83-106. DOI: 10.32608/2305-8773-2025-48-1-83-106

Raggi Rodríguez, Armando Juan. Gerardo Machado's Rage against the Cuban Cultural Avant-garde: The Communist Cause of 1927 // Latin American Historical Almanakh, 2025. № 48. P. 83-106. DOI: 10.32608/2305-8773-2025-48-1-83-106

En el verano de 1927 una arremetida represiva sacudió la mayor de las Antillas. Gerardo Machado, siguiendo el guion dictado por las potencias imperialistas, incoó una causa judicial contra cerca de un centenar de personas acusándolas de formar parte de un complot global orquestado por la Comintern.

En Cuba, con anterioridad, se habían incoado causas judiciales acusando a líderes obreros de ser ácratas o comunistas. Lo distintivo de la Causa n.967/927 por delito de rebelión, o Causa comunista,

nombrada así por la prensa y sus protagonistas, radicó en que, por primera vez, además de los “sospechosos habituales”, se involucraba en la represión a los jóvenes afiliados a la primera vanguardia cultural cubana.

A pesar de su relevancia para explicar y comprender el desarrollo del debate político-ideológico de este periodo de la historia de Cuba, la Causa comunista no ha sido suficientemente estudiada. Dentro de la ingente producción historiográfica sobre este periodo, este suceso, cuando es abordado, lo es de manera tangencial, soslayando además su conexión con otros procesos jurídico-represivos similares a nivel internacional durante 1927.

El hecho de encontrar entre la papelería del novelista cubano Alejo Carpentier numerosos documentos pertenecientes a este proceso judicial, sumado a la publicación en línea de disimiles acervos documentales, posibilitó estudiar con mayor detalle la Causa comunista. Por ello, analizaré este hecho histórico y también, mediante el estudio de sus itinerarios culturales, examinaré cuáles fueron los factores que motivaron la represión política machadista contra los intelectuales de la vanguardia cubana para que junto a líderes obreros y estudiantes fueran implicados este engendro judicial.

La primera vanguardia cultural cubana en la “década crítica”

Desde los primeros años de la década de 1920 se gestaba en Cuba una formidable ola revolucionaria que el intelectual Juan Mariello denominó “década crítica”.¹ La corrupción política, la agudización de los males sociales, la grave crisis económica y la intensificación de la injerencia estadounidense, conllevaron un desbalance del sistema hegemónico de dominación neocolonial. Estas circunstancias se constituyeron en un espacio donde los jóvenes adscritos a la vanguardia cultural cubana, mediante el disenso y la transgresión de los códigos imperantes, configuraron un proyecto contestatario y emancipador basado en el rescate de la prédica martiana con un antíperialismo y un internacionalismo manifiestos. Su labor tenía una doble función ya que debían realizar un proceso de descolonización

¹ Cairo Ballester, 1978. P.9.

del imaginario y del conocimiento mediante la crítica epistemológica a los saberes hegemónicos y la creación de saberes alternativos articulados en un campo simbólico. De esta manera, se vincularon - no sin tensiones- con la vanguardia política. La Protesta de los Trece en 1923 fue su primera acción pública.² Luego participaron de manera activa en el Movimiento de Veteranos y Patriotas y posteriormente se agruparon en el Grupo Minorista.

Los minoristas conformaron un grupo social con una composición heterogénea donde, según Alejo Carpentier, coexistieron tres formas diferenciadas de comprender la sociedad: un ala revolucionaria, donde se ubicaron, entre otros: Rubén Martínez Villena, Emilio Roig de Leuchsenring, José Antonio Fernández de Castro, Juan Marinello, José Zacarías Tallet, Juan Antiga, Martín Casanovas, Alejandro García Caturla, Mariblanca Sabas Alomá, María Villar Bucesta, así como Nicolás Guillen y Regino Pedroso. Luego se encontraría un centro con posiciones políticas poco definidas, pero francamente antimachadistas entre los cuales, Carpentier situó a Conrado Massaguer y a Amadeo Roldán, y, por último, un ala conservadora impregnada por la filosofía de Ortega y Gasset y en la cual menciona a Jorge Mañach, Francisco Ichaso y Félix Lizaso.³

Otro segmento social cubano en ebullición era el estudiantado. Los ecos de la reforma estudiantil iniciada en Argentina, sacudían la Universidad de La Habana. Uno de los resultados inmediatos de estos aires transformadores fue la celebración del Primer Congreso de Estudiantes en 1923. Fruto de uno de los acuerdos aprobados en el conclave estudiantil fue la apertura de la Universidad Popular “José Martí” (UPJM). Esta nueva estructura académica tuvo un cuadro profesoral integrado por estudiantes universitarios e intelectuales que se plantearon la formación en sus educandos de “una mentalidad culta, completamente nueva y revolucionaria”.⁴

² Acto de repulsa al proceder del secretario de Justicia del gobierno zayista motivado por su participación en la fraudulenta compra y venta del antiguo Convento de Santa Clara

³ Carpentier, 1987. P.120-123.

⁴ Estatutos de la Universidad Popular “José Martí”, 1970. P.27-28.

La ola revolucionaria que sacudía Cuba amenazaba el dominio imperialista sobre la mayor de las Antillas. El experimento neocolonial cubano naufragaba; era imperioso ajustar los mecanismos de dominación. El cambio de política vino con la promoción de Gerardo Machado a la presidencia de la nación.⁵ Aunque en su plataforma electoral, el nuevo inquilino del Palacio Presidencial, prometió una política de regeneración y a decentamiento, desde el mismo momento en que asumió el cargo, comenzó a tomar medidas para frenar el movimiento revolucionario.

Los minoristas definen su razón de ser

Desde su conformación como grupo social, los minoristas aún no habían definido cuál era su razón de ser. El detonante para esta toma de posición fue causado por la deserción de Alberto Lamar Schweyer, quien, en 1927, con su libro *La biología de la democracia* hizo un panegírico racista de la necesidad de los pueblos latinoamericanos de ser gobernados de manera despótica por dictadores. Aunque precisado a publicar el prólogo del libro en el número de mayo de la revista *Social*, Emilio Roig de Leuchsenring dejaba en claro que los minoristas no sustentaban las tesis defendidas por Lamar “paladín de las dictaduras de nuestra América”.⁶

Agriado, Lamar declaró a la prensa que el minorismo había muerto.⁷

La reacción de los minoristas fue espontánea. Un grupo de ellos, el 22 de mayo, subscribieron una “Declaración” donde afirmaban que, al contrario de lo dicho por el apóstata, el “grupo intelectual izquierdista” continuaba vivo y sus miembros se comprometían a buscar “la independencia económica de Cuba y contra el imperialismo yanqui”, manifestaban su oposición a la ola dictatorial que se entronizaba a nivel global y en Cuba y a favor de “la unión latinoamericana”.⁸

⁵ Schoultz, 2003. P.526.

⁶ Roig de Leuchsenring, 1927, a. P.13-14.

⁷ Cairo Ballester, 1978. P.63.

⁸ Grupo Minorista, 1927 P.25.

El 28 de marzo de 1927, por la tarde, se presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley que no solo extendía la duración de los cargos electos, sino que, además, planteaba la reelección presidencial. Dos días después, de madrugada, el proyecto de prórroga de poderes fue aprobado por la Cámara. En la mañana, al enterarse, los estudiantes universitarios prepararon un manifiesto declarando su inconformidad con este atropello legislativo sin previa consulta popular. Dirigiéndose a la casa de Enrique José Varona para presentarle su sentir, fueron apaleados por las fuerzas policiales.⁹

La protesta de diversos sectores de la población no se hizo esperar, los minoristas se encontraron entre los primeros en lanzar un manifiesto repudiando el proceder policíaco. En “Nuestra Protesta”, los firmantes, además de considerar la prórroga de poderes como una maquinación encaminada “a garantizar a los confabulados el disfrute ilícito de los cargos que hoy ocupan mediante la prolongación arbitraria de sus mandatos” exponen que lo acontecido “es solo el inicio de la formidable agitación que ha de conmover a toda la sociedad cubana”.¹⁰

Acto seguido a la publicación del manifiesto de repulsa minorista altos miembros del gobierno lo catalogaron de “sedicioso”. Al respecto el periodista, abogado y minorista Emilio Roig de Leuchsenring desmintió estas declaraciones oficiales, lanzadas con la pretensión de “desvirtuar los hechos, las actitudes, las palabras atribuyéndoles un cariz que no tienen” para justificar la vigilancia a “periodistas distinguidos” acusándolos de “injuriosos”.¹¹

⁹ El que los estudiantes escogieran a Enrique José Varona para manifestarle su descontento por el fraudulento proyecto legislativo, no fue un hecho gratuito. El octogenario maestro era considerado por los universitarios y los jóvenes intelectuales como un vínculo directo con José Martí. Otra de las razones era su incorruptibilidad, ya que, siendo vicepresidente de la República durante el primer periodo presidencial de Mario García Menocal, se destacó en la historia republicana por ser uno de los pocos políticos que no se enriqueció con su cargo.

¹⁰ Grupo Minorista. *Nuestra protesta*. 1927. Leg.47 n.1 Fondo Secretaría de la Presidencia. Archivo Nacional de la República de Cuba.

¹¹ Roig de Leuchsenring, 1927, b. P.7.

El 20 de abril de 1927, Machado inició su segunda visita a los Estados Unidos. La justificación oficial esgrimida para el intempestivo viaje fue que el mandatario cubano invitaría personalmente a su homólogo estadounidense para asistir a la 6^{ta} Conferencia Panamericana a efectuarse en La Habana a mediados de enero de 1928.

Según la programación protocolar, la reunión entre Calvin Coolidge y Machado se efectuó en la Casa Blanca el 22 de abril. Uno de los asuntos tratados en la cita presidencial fue referente a la represión de la “agitación comunista en Cuba”.¹² Machado, planteó que ante esta problemática “su gobierno había adoptado la política que él consideraba era la política seguida por el Gobierno de los Estados Unidos con relación al trato hacia los agitadores”, por lo cual deportó a los de nacionalidad extranjera.¹³ Además, aconsejó que las autoridades estadounidenses debían estar atentas no fuese que algunos de estos “agitadores” viajaran a esta nación para calumniarlo frente a la American Federation of Labor (AFL).¹⁴ Coolidge le respondió que no debía preocuparse, ya que la AFL *per se* era anticomunista y que personalmente “apreciaba la manera en que el presidente Machado lidiaba contra el comunismo”.¹⁵ Además de recalcar que “no había escuchado crítica alguna contra Machado o su labor de gobierno” quien le merecía la “mayor confianza”.¹⁶

Tras finalizar la reunión, ante los periodistas que le esperaban, Machado volvió a refirirse al tema de la represión anticomunista en Cuba. En sus declaraciones manifestó que en la Isla el comunismo no estaba muy extendido, y que su difusión se debía de manera exclusiva a la acción de los “elementos extranjeros perturbadores que

¹² Morgan, S. W. Memorandum by the Chief of the Division of Latin American Affairs. (April, 23, 1927). En *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States 1927*, vol. II. Washington: United States Government Printing Office, 1942, P. 525-526.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

profesan tales tendencias”, por lo cual anunció que emprendería “pasos resueltamente (sic) contra tales elementos”.¹⁷

La aprobación a los planes dictatoriales machadistas la brindó el secretario de Estado, Frank B. Kellogg, que jubiloso con las declaraciones de Machado acerca su aceptación tácita a ser participe en la ola represiva le reiteró su leitmotiv de la penetración soviética en América.¹⁸

La ola represiva internacional

Gerardo Machado esperaba la oportunidad para coartar no solo a líderes obreros y estudiantes, sino también a los incómodos jóvenes intelectuales adscritos a la vanguardia cultural; por ello la ola represiva desatada por las potencias hegemónicas se insertó de manera orgánica en sus planes dictatoriales. Las razones de esta represión oligárquica global se debían al imperativo de acabar con el ejemplo de la Revolución de octubre en el imaginario de las masas trabajadoras tanto de las metrópolis como entre los pueblos subyugados bajo su férula colonial. La histeria persecutoria se reforzó tras la celebración en Bruselas, Bélgica, del Congreso contra la opresión colonial y el imperialismo. La conferencia, efectuada entre el 10 y el 14 de febrero de 1927, articulada en una política de frente amplio, demostró a los pueblos oprimidos que más allá de las diferencias tenían numerosos puntos en común y por ello era imperioso articularse en un frente único antimperialista.¹⁹

La primera etapa de la ola represiva tuvo lugar en la Italia fascista, con la instauración del *Processone*. Este mega-proceso judicial tuvo la finalidad manifiesta de encausar a los ya encarcelados Antonio Gramsci y sus compañeros del Partido Comunista.²⁰

Luego, siguieron el Reino Unido y Francia. En la primera nación, el gobierno conservador no solo buscaba romper las maledicentes relaciones diplomáticas y comerciales y así estrechar el cerco a la URSS

¹⁷ Machado y Morales, 1927. P.376.

¹⁸ Quesada y Miranda, 1938. P.98.

¹⁹ Petersson, 2013. P.92.

²⁰ D'Alessandro, 2009. P.486-503.

para una posible invasión, sino también porque temía que el ejemplo de los nacionalistas chinos se extendiese más allá de sus fronteras y llegase a su colonia de la India. Con esta finalidad dio su aquiescencia para que las fuerzas de Zhang Zuolin asaltaran la sede diplomática soviética en Pekín.²¹ Posteriormente, los documentos incautados en el raid se presentaron como la evidencia tangible de los planes expansionistas soviéticos.²² Luego, el 12 de mayo en Londres, un fuerte contingente policial allanó la sede de la oficina comercial soviética (ARCOS) y las dependencias económicas de la sede diplomática.²³ Aunque en la razia efectuada nunca se encontraron las pruebas incriminatorias de un supuesto complot orquestado por la Comintern, se procedió a la ruptura de las relaciones diplomáticas.²⁴ La falta de evidencias no fue óbice para que *ipso facto* el Foreign Office enviara copias de supuestos documentos incriminatorios a las demás naciones, en especial a la América Latina.²⁵

Acto seguido el teatro represivo se trasladó a Francia, donde la arrancada fue dada por Albert Sarraut, entonces ministro del Interior que, en un discurso en la colonizada Argelia, lanzó el grito de guerra: “¡El comunismo, he ahí al enemigo!” con la subsiguiente ola de mediáticos anuncios de descubrimientos de complotos insurreccionales.²⁶

El embate represivo de la primera mitad de 1927 también alcanzó al continente americano y fue utilizado por los Estados Unidos para

²¹ China se encontraba sumida en una guerra civil. El Gobierno, surgido de la Revolución de 1911, solo lo era de manera nominal. El poder real era detentado por los señores de la guerra, antiguos jefes militares, que controlaban grandes extensiones de territorio y que contaban con el apoyo de las potencias imperiales. Desde finales de 1925, Zhang Zuolin era el señor de la guerra más poderoso del norte de China y con su dominio sobre Pekín, se convirtió en el gobernante *de facto* del país. (Best, 2002. P.66.).

²² Isaacs, 2009. P.147.

²³ Flory, 1977. P.716.

²⁴ *Ídem*. P.720.

²⁵ Betteridge, 2006.

²⁶ Le discours de M. Albert Sarraut. // *Le Dépêche*, 28 de mayo de 1927, P. 2. y Dessberg, 2009. P.192-193.

reforzar su hegemonía regional. Al igual que en Europa y Asia, en varias naciones latinoamericanas los cuerpos policiales también “descubrieron” ramificaciones del supuesto complot comunista internacional, instaurándose una matriz de opinión que se caracterizó por seguir el modelo probado en las experiencias europeas y sus áreas de influencia, adaptado a las coyunturas socio-económicas específicas de cada nación por el Departamento de Estado estadounidense y las élites oligárquicas suramericanas.

Las apetencias imperialistas de apoderarse por la fuerza de los recursos naturales mexicanos se exacerbaron luego que el Gobierno anunciara a finales de 1926 que pondría en vigor el artículo 27 de la Constitución que declaraba el dominio estatal de todos los recursos minerales. Las presiones de las grandes compañías extractoras estadounidenses sobre el mandatario yanqui no hicieron sino ganar en intensidad. Por ello no fue casual que desde finales de 1926 comenzara a esgrimirse como justificación para una posible invasión el espectro del “peligro bolchevique” y su infiltración en América Latina. La ayuda brindada por el presidente mexicano a los insurgentes liberales nicaragüenses era el *casus belli* que se necesitaba. En los días finales de 1926 comenzó otra invasión militar a Nicaragua como paso previo a la de México.

El punto más álgido de la retórica intervencionista llegó el 23 de enero de 1927 cuando el secretario de Estado declaró ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado que tanto México como la Liga Antimperialista de las Américas (LADLA) constituyan la punta de lanza soviética en el hemisferio occidental: “prerrequisito necesario para el desarrollo exitoso de un movimiento revolucionario internacional en el Nuevo Mundo”.²⁷

Si la invasión a México no se materializó fue gracias, a que, entre otras razones, el Congreso estadounidense determinó que la única salida a la crisis entre ambas naciones sería por medio de la negociación y no menos importante era que la pretendida intervención

²⁷ Kellogg, F. B. Statement of the Secretary of State Regarding Bolshevik Aims and Policies in Mexico and Latin America. En *Papers relating to the foreign relations of the United States, 1927*, vol. 1927-1. Washington: United States Government Printing Office, 1942, P.649.

militar expedita en Nicaragua se convirtió en todo lo contrario por la tenaz resistencia de las fuerzas comandadas por Augusto Cesar Sandino. Acciones que conllevaron al auge regional del antimperialismo, poniendo en peligro su esquema de dominación regional.

Entre los motivos para la implementación en Perú de este capítulo de la ola represiva internacional se encontraba la necesidad de desarticular el desarrollo del movimiento sindical y la unión entre obreros e intelectuales.²⁸ Por ello, las autoridades peruanas, siguiendo órdenes de la Embajada estadounidense y de la compañía minera Cerro de Pasco Mining Corporation clausuraron la Universidad Popular “Martínez Prada” y secuestraron la revista *Amauta*, empeño editorial de José Carlos Mariátegui.²⁹

Otra nación latinoamericana que escenificó un proceso represivo similar fue Bolivia. El 14 de julio, el presidente Hernando Siles apremiado por el estado de descontento y franca rebeldía que reinaba en el país, ante la posible unión de intelectuales, estudiantes, obreros y campesinos instauró la consiguiente causa judicial acusándolos de ser partícipes de esta maquinación insurreccional. Entre los supuestos complotados se encontraban los intelectuales Tristán Marof y Oscar Cerruto. A los pocos días del encarcelamiento de Marof y sus compañeros, el 25 de julio, en el altiplano boliviano, estalló una sublevación campesina. Ante el auge del movimiento insurreccional indígena, la prensa boliviana comenzó a difundir la acusación de que los sublevados actuaban instigados por la predica comunista. A las acusaciones contra Marof se le adicionó ser el líder e instigador del levantamiento.³⁰ La insurrección solo pudo ser detenida por la acción encarnizada del Ejército.³¹

La ola represiva internacional de 1927 se articuló en torno a diversos mecanismos de coacción. No bastaba solo que una nación tomara medidas aisladas para contener la oleada de demandas de carácter radical en la que coincidían intelectuales, estudiantes, obreros y campesinos. Enfrentar la ola reivindicatoria no podía lograrse sin

²⁸ Stein, 1995. P.116.

²⁹ Ibid.

³⁰ Hylton, 2019. P. 24.

³¹ Jáuregui, 2008. P. 434-435.

la instauración de procedimientos efectivos de coordinación de las fuerzas represivas.

La vinculación entre las agencias policiales europeas no era algo nuevo. El engranaje represivo comenzó a conformarse desde 1898 cuando se efectuó en Roma un congreso dirigido a coordinar las acciones entre diferentes dependencias policiales contra las llamadas “doctrinas disociadoras”, pero, que se concretó en 1923 cuando en Viena, Austria se fundó la International Criminal Police Commission (ICPC).³² Esta organización internacional, integrada por agencias policíacas de Europa y América Latina, coordinaba las acciones para combatir el narcotráfico, la trata de blancas, el crimen organizado así como al anarquismo y al comunismo, mediante la coordinación de las deportaciones de los “extranjeros perniciosos” o el intercambio de fichas identificativas de los sujetos considerados peligrosos.³³ A instancias de la Liga de las Naciones en Viena, Austria, se efectuó a finales de 1926 una reunión de la ICPC. Aunque en esta asamblea el tema que estuvo en el orden del día fue la lucha contra el tráfico de estupefacciones, debido a la fuerte carga anticomunista de su mesa directiva no se descarta la inclusión extraoficial en las deliberaciones de la represión al movimiento obrero, como si fue discutido en otras ocasiones.³⁴

En América Latina los vínculos policiacos transnacionales no comenzaron con el Plan Cóndor en la década de 1970, ya existían desde 1905. Aunque en sus comienzos este intercambio policial combatía principalmente las actividades delictivas, la radicalización del movimiento obrero fue ganando un espacio cada vez mayor en sus acciones.³⁵ Siendo así que, en la Conferencia Sudamericana de Policía efectuada en la capital argentina en 1920, la “cuestión obre-

³² Bach Jensen, 1981. P. 324.

³³ Bruckenhaus, 2017. P. 140.

³⁴ International Criminal Police Commission. *International Police Congress, Berlin, September 1926*. League of Nations Secretariat. R1025/13/54146/54146, United Nations Library and Archives. <https://archives.unigeveva.org/congres-international-de-police-berlin>. y Fijanaut, 1997. P. 112-113.

³⁵ Galeano, 2015.

ra” ocupó la mayor parte de la agenda deliberativa.³⁶ Desde ese momento, esta fuerza conjunta se convirtió en una herramienta para el combate a anarquistas y comunistas.³⁷

“Cazando comunistas” en Cuba

El miércoles 6 de julio, fuerzas de la Policía Judicial, comandadas por Alfonso L. Fors, irrumpieron en la sede de numerosas agrupaciones obreras, de la UPJM y del periódico *Justicia*, incautaron sus archivos y arrestaron a siete personas.

Ese mismo día, los principales rotativos nacionales, tras una conferencia de prensa con el jefe de la Policía Judicial publicaban en primera plana con grandes titulares la noticia del raid policial y la detención de siete peligrosos «comunistas»: tres ciudadanos cubanos y cuatro extranjeros vinculados a la UPJM.³⁸ Además, se anunciaaba que los extranjeros detenidos serían “expulsados del país por estimerse perniciosas las ideas por ellos sustentadas y de las que hacen propaganda”.³⁹

Los rotativos hacían constar que las fuerzas policiales incautaron una gran cantidad de documentos incriminatorios y que esta operación se efectuó gracias a las informaciones de inteligencia suministradas por la Cancillería peruana y el Ministerio de Relaciones Exteriores británico.⁴⁰ Según la prensa, Fors, luego de “un estudio minucioso de la información recibida” halló, “varios documentos importantes”, que según él demostraban “las relaciones existentes entre los comunistas de Lima, con los que integran la sociedad comunista de Cuba denominada «Universidad Popular José Martí»”, por ello ha-

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

³⁸ Descubre la Judicial la existencia de ramas del comunismo en La Habana// *El Mundo*. julio de 1927. La Habana. P.1; La Policía Judicial ha detenido a 7 individuos acusados de comunistas. // *Diario de la Marina*. 6 de julio de 1927. La Habana. P. 1 y La policía persigue a los adeptos del comunismo. // *Heraldo de Cuba*. 6 de julio de 1927. La Habana. P. 1.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

bía ordenado la acción policial. Declaró que, los extranjeros detenidos tenían la tarea “de asesorar a los elementos cubanos que simpatizan con esa teoría y organizar en La Habana y pueblos del interior de la República, las sociedades de carácter francamente comunistas”.⁴¹ Sobre la detención de los ciudadanos cubanos expresó que estaban a cargo del “periódico rojo *Justicia*”.⁴²

Por tal motivo, el 6 de julio se incoó la Causa nº 967 de 1927 por delito de rebelión, pero que la prensa bautizó como Causa comunista. El Juez de Instrucción encargado, Gabriel M. Quesada y Santa María, el 9 de julio, decretó la prisión provisional, con exclusión de fianza, contra cerca de un centenar de personas.⁴³ En la orden, el Juez, justificó su decisión expresando que, desde abril de 1926 y con el fin de “transformar el régimen republicano actual y sustituirlo con el del Partido Comunista”, se realizaba una intensa labor de “propaganda en comités, conferencias, periódicos, revistas, folletos, hojas sueltas, y actuación personal y colectiva”.⁴⁴ Para la consecución de esta labor proselitista se habían “establecido en distintos lugares de la isla centros de reuniones que se titulan Universidad Popular “José Martí” y que su fin no es otro que continuar por ese medio y en esos lugares la propaganda revolucionaria con objeto de conseguir adeptos y en momentos determinados producir una revolución armada, para el logro de sus propósitos”.⁴⁵

El 7 de julio el *Diario de la Marina* informaba acerca de la reunión sostenida el día anterior por los jefes la Policía Judicial y de la Policía Secreta con el Primer Magistrado. Los jefes policiales declararon a los reporteros que en la extensa junta dieron un amplio informe de las investigaciones realizadas por ellos acerca de “los alcances del plan comunista y las ramificaciones que tiene en la América” y que “entre las instituciones que se encuentran comprometidas en ese movimiento figuran la Universidad Popular José Martí y al-

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid.

⁴³ Quesada y Santa María, G. M. *Auto de procesamiento*. 9 de julio de 1927. En F.1.2.1.6 Causa 967-927. C10B1S51. Fundación Alejo Carpentier

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

gunas personas de las llamadas “minoristas”.⁴⁶ Ya que: “Los nombrados «minoristas» publicaron recientemente un manifiesto firmado por los componentes del grupo, en el cual hacen proposiciones de sus ideas, habiendo incluido en su declaración de principios el de «combatir al capital y defender al proletariado en América»”.⁴⁷

Entre los acusados de participar en este complot se encontraban los intelectuales: Rubén Martínez Villena, Julio Antonio Mella, Alejandro Carpentier, José Antonio Fernández de Castro, Raúl Roa, Zacarías Tallet, Jorge A. Vivó y Martín Casanovas.

Inmediatamente después de que el Juez Especial firmara el acta de aprensión, los agentes de la policía judicial comenzaron a detener a los supuestos implicados. A Rubén Martínez Villena, que se encontraba hospitalizado, se le notificó su detención y se ubicó un policía de manera permanente para vigilarlo. Otro hospitalizado fue José Zacarías Tallet, quien, al enterarse que también se encontraba entre los encausados se recluyó para una “operación de urgencia”.⁴⁸ Ese mismo día fueron detenidos y posteriormente encarcelados Carpentier y Fernández de Castro.⁴⁹

Los presuntos «comunistas» pertenecían a una variopinta amalgama de tendencias políticas e ideológicas, pero todos tenían algo en común: una aversión manifiesta al régimen dictatorial que Gerardo Machado implantaba en Cuba.

Dentro de la trama de su novela *¡Écue-Yamba-O!*, Carpentier introduce reminiscencias de su estancia carcelaria, refiriéndose a los supuestos «comunistas» señalaba que “muchos desconocían *La Internacional* e ignoraban hasta el significado del término «materialismo histórico»”.⁵⁰

En cuanto al desconocimiento de algunos encausados de los principios básicos del marxismo, este escollo pronto intentó ser solvente

⁴⁶ El doctor Quesada, juez especial en la causa que se sigue por rebelión. // *Diario de la Marina*. 7 de julio de 1927. La Habana. P. 1 y 12.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Roa García, 2008. P.211.

⁴⁹ El juez Quesada procesó ayer a 59 acusados en la Causa por el comunismo. // *El Mundo*. julio de 1927. La Habana. P.1.

⁵⁰ Carpentier, 2012. P.179-180.

tado.⁵¹ Con esta finalidad se improvisó una clase que fue inmediatamente prohibida por las autoridades del penal.⁵² Pero, a pesar de la proscripción, la transmisión de conocimientos continuó. En una entrevista Carpentier señaló que durante su estancia en prisión el líder tabaquero Joaquín Valdés fue quien le enseñó a cantar *La Internacional*.⁵³

Un asunto de cardinal relevancia que debe ser considerado en el análisis de este suceso histórico es la arremetida contra los integrantes de la intelectualidad vanguardista cubana. El estudio de los supuestos delitos endilgados motiva la interrogante acerca de si, efectivamente, el accionar de esos jóvenes intelectuales ponía en jaque al gobierno y que, por tanto, fuera lícito reprimirlos y amedrentarlos: la persecución gubernamental es muestra fehaciente de que realmente se les consideraba una amenaza al sistema de dominación neocolonial. Para Machado la radicalización ideológica experimentada por algunos integrantes de la joven intelectualidad cubana fue apreciada como un peligro cierto, aunque solo lo fuese en el plano subjetivo. Además, la creación de un enemigo mediante una situación de pánico anticomunista era un constructo psicológico que buscaba instaurar una matriz de opinión favorable a la implementación de políticas represivas.

En cuanto a las acusaciones esgrimidas para incoar este proceso judicial, de acuerdo al intelectual argentino Ricardo Piglia, el solo uso del término “complot” instaura en el imaginario colectivo la idea de una conjura que por su carácter secreto constituye una peligrosa amenaza implícita debido a un atribuido carácter organizacional clandestino.⁵⁴ Entonces, el fantasma del complot se constituye en un peligro contra el orden existente, legitimando así el uso indiscriminado del poder.⁵⁵ Esta consideración impuesta desde los círculos oligárquicos explicaría entonces por qué en la Causa comunista de 1927 se incluyó, de manera expresa, a varios de los jóvenes intelec-

⁵¹ Carpentier, 2018. P.185.

⁵² Ibid.

⁵³ Carpentier y Leante, 1964. P.31.

⁵⁴ Piglia, 2015.

⁵⁵ Ibid.

tuales. De acuerdo con Piglia, la vanguardia cultural surgió como una respuesta política propia y específica a la crisis del liberalismo tras el fin de la Primera Guerra Mundial que con su iconoclastia buscaba romper el “pacto o consenso social” que legitimaba el caduco sistema imperante.⁵⁶ Esta posición vanguardista fue percibida como un asalto frontal que alteraba jerarquías y destrozaba los centros de control cultural productores de significados de dominación.⁵⁷ La vanguardia artística fue entonces comprendida como una práctica antiliberal conspirativa política y cultural que buscaba infiltrarse en las instituciones culturales existentes para destruirlas y en su lugar crear redes y formas alternativas de socializar nuevos lenguajes sociales.⁵⁸

Para el antropólogo francés Georges Balandier el poder político necesita estas confabulaciones que no son más que representaciones teatrales, cual espectáculo que brinda de sí mismo en acción.⁵⁹ Mediante sus “descubrimientos” las altas capas gubernamentales, buscan la construcción de un imaginario que puede esclarecer o simplificar el fenómeno político ya que todo sistema de poder debe producir efectos iguales a los de una tramoya teatral.⁶⁰ Esta actuación le permitiría entonces al actor político centrarse en una o más escenas más o menos diferenciadas entre sí y convertirse él mismo en espectáculo, y así, por medio de la producción de imágenes y la manipulación de símbolos legitimar su accionar como gobernantes.⁶¹

Esta función performativa de la *causa comunista* no pasó desapercibida por quienes fueron llamados a ser sus protagonistas. Por ejemplo, Magda Portal la describió como “hazaña teatral”,⁶² Arturo

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Balandier, 1994. P.16-19.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid.

⁶² Portal, 1927. P.234.

Alfonso Roselló como un “sainete” que declinó en “tragedia”,⁶³ para Carpentier fue una “comedia”,⁶⁴ Raúl Roa la denominó “tramoya”,⁶⁵ mientras que, desde México, Julio Antonio Mella la calificaba de “farsa”.⁶⁶ En total coincidencia con los intelectuales cubanos, José Carlos Mariátegui desde Lima calificaba de “farsa” al Complot comunista peruano.⁶⁷

Se diluye la Causa comunista

El 14 de agosto el Juez Especial dictó dos nuevos autos. Uno señala fianza de 2000 pesos a los procesados con vistas a obtener su libertad provisional; y un segundo auto decretaba que los ciudadanos extranjeros tan pronto salieran en libertad provisional fueran detenidos y posteriormente deportados.⁶⁸

El resultado inmediato de este proceso judicial fue la expulsión, catalogados como “extranjeros indeseables”, de los peruanos: Luis Antonio Bustamante Montoya, Serafín Delmar Díaz y Esteban Pavletich; los españoles: Santiago Ferrer Gelpi, José Ruiz Vázquez, Blas Carrera Arrocha y Martín Casanovas; el mexicano Gastón Lafarga; el venezolano José Antonio Silva Marques y el polaco Máximo Camín. Se debe señalar que, aunque no fue incluida en el listado de los deportados, la poetisa y periodista peruana Magda Portal y su pequeña hija sufrieron igual suerte que su esposo.

Sobre Alejo Carpentier pesaba una posible deportación a causa de su ciudadanía francesa. Su abogado, le aconsejó que no pagase la

⁶³ Ha declinado hacia la tragedia la pesada y bien hilvanada broma del revuelo comunista. // *Heraldo de Cuba*. 24 de julio de 1927. La Habana. P. 1 y 13.

⁶⁴ Carpentier, 2018. P.184.

⁶⁵ Roa García, 2008. P.212.

⁶⁶ Mella, 1975. P.350.

⁶⁷ Mariátegui, J. C. *Carta a Samuel Glusberg*. 30 de septiembre de 1927. Ítem 1927-09-30. Archivo Mariátegui.

http://archivomariategui.org/index.php/carta_samuel_glusberg_30_09_1927

⁶⁸ Quedaron en libertad los procesados por la causa comunista» // *Heraldo de Cuba*, 15 de agosto de 1927. La Habana. P. 1 y 8.

fianza impuesta para que al salir de la cárcel no se le volviera a aprehender; mientras, su madre, Roig de Leuchsenring, Fernández de Castro y Juan Antiga realizaban gestiones legales para que fuera reconocido como ciudadano cubano por nacimiento. La construcción de los trámites legales demoró dos semanas más, que Carpenter pasó en reclusión.

Conclusiones

Gerardo Machado logró parte de lo esperado al ordenar la Causa comunista, ya que destruyó la UPJM y con ella el elemento vinculante entre intelectuales y obreros. La lucha contra la imposición de su proyecto dictatorial sería más desorganizada y, por tanto, con mayores posibilidades de ser doblegada por la fuerza. Además, lograba dar la imagen de estar en pleno control de la situación, de asegurar una “estabilidad” nacional.

Una de las consecuencias adversas a las tendencias revolucionarias de la Causa comunista fue el inicio de la disgregación del Grupo Minorista. Mientras unos se retro trajeron de las luchas políticas, otros, como Rubén Martínez Villena radicalizaron sus posturas.

Si bien la incipiente institucionalidad de la vanguardia revolucionaria se estrelló contra la dupla Machado-Estados Unidos, no puede desconocerse que la Causa comunista favoreció a decantar las posiciones asumidas por la joven intelectualidad, contribuyendo al crecimiento y consolidación de una ideología emancipadora que de manera inequívoca se manifestó con gran pujanza en la gesta revolucionaria y anticolonialista que constituyó la respuesta popular a los embates sobre la Isla de la primera crisis general desatada tras el crack bancario de 1929, crisis que a nivel global condujo a la profundización de las contradicciones imperialistas que llevaron a la Segunda Guerra Mundial, pero que, en la sociedad cubana, propició un reacomodo de fuerzas que tuvo su punto más notable con la Constitución de 1940.

Библиография/Bibliografía

- Bach Jensen, R. The International Anti-Anarchist Conference of 1898 and the Origins of Interpol. // Journal of Contemporary History. Vol. 16, n.º 2, abril de 1981. Londres. P. 323-47.
- Balandier, Georges. El poder en escenas. Barcelona: Ediciones Paidos, 1994.
- Best, A. British Intelligence and the Japanese Challenge in Asia, 1914-1941. Londres: Palgrave MacMillan, 2002.
- Betteridge, J. The Rupture of Diplomatic Relations with Russia, May 1927 & Political Purposes of Surveillance. 2006, <http://walterschafer.com/jenniferbetteridge.html>.
- Bruckenhaus, D. Policing Transnational Protest. Liberal Imperialism and the Surveillance of Anticolonialists in Europe, 1905-1945. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Cairo Ballester, A. El Grupo Minorista y su tiempo. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978.
- Carpentier, A. ¡Écue-Yamba-Ó!. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 2012.
- Carpentier, A. Recuento de moradas. Ciudad de México: Lectorum, 2018.
- Carpentier, A. Conferencias. La Habana: Editorial Letras Cubanias, 1987.
- Carpentier, A y Leante, C. Confesiones sencillas de un escritor bárroco// Cuba. La Habana: n.º 24, abril de 1964, P. 30-33.
- Comunistas que se presentaron ayer al juzgado. // Diario de la Marina, 17 de agosto de 1927, P. 3.
- D'Alessandro, L. P. I dirigenti comunisti davanti al Tribunale Speciale// Studi Storici, vol. 50, n.º 2, junio de 2009, P. 481-553.
- Descubre la Judicial la existencia de ramas del comunismo en La Habana// El Mundo. julio de 1927. La Habana. P.1 y 25.
- Dessberg, F. Le triangle impossible : les relations franco-soviétiques et le facteur polonais dans les questions de sécurité en Europa (1924-1935). Berna: Peter Lang International Academic Publishers, 2009.
- El doctor Quesada, juez especial en la causa que se sigue por rebelión. // Diario de la Marina. 7 de julio de 1927. La Habana. P.1 y 12.

- El juez Quesada procesó ayer a 59 acusados en la Causa por el comunismo. // El Mundo. julio de 1927. La Habana. P.1 y 40.
- Estatutos de la Universidad Popular “José Martí”. // Pensamiento Crítico. n.º 39 (Número especial), abril de 1970. La Habana. P. 27-28.
- Fijnaut, C. The International Criminal Police Commission and the Fight Against Communism, 1923-1945. En The Policing of Politics in the Twentieth Century: Historical Perspectives. Nueva York: Berghahn Books, 1997, P. 107-28.
- Flory, H. The Arcos Raid and the Rupture of Anglo-Soviets Relations, 1927. // Journal of Contemporary History. n.º 12, 1977, P. 707-23.
- Galeano, D. Delincuentes viajeros y cooperación policial transnacional en América del Sur, 1890-1920. En Dossier n.58. Saberes del crimen: delito, policía, prisión, 1870-1940, Programa Interuniversitario de Historia Política, 2015, <http://www.historiapolitica.com>.
- Grupo Minorista. «Declaración del Grupo Minorista». Carteles. n.º 21, 22 de mayo de 1927, a, La Habana. P. 16 y 25
- Grupo Minorista. Nuestra protesta. Leg.47 n.1 Fondo Secretaría de la Presidencia, 1927. Archivo Nacional de la República de Cuba.
- Ha declinado hacia la tragedia la pesada y bien hilvanada broma del revuelo comunista. // Heraldo de Cuba. 24 de julio de 1927. La Habana. P. 1 y 13.
- Hylton, F. Common Ground. Caciques, Artisans, and Radical Intellectuals in the Chayanta Rebellion of 1927. En Making the Revolution. Histories of the Latin American Left. Cambridge: Cambridge University Press, 2019, P.19-43.
- International Criminal Police Commission. International Police Congress, Berlin, September 1926. League of Nations Secretariat, 1927. R1025/13/54146/54146, United Nations Library and Archives. <https://archives.unigeveva.org/congres-international-de-police-berlin>.
- Isaacs, H. The Tragedy of the Chinese Revolution. Chicago: Haymarket Books, 2009.

- Jaureguí, C. A. *Canibalismo y antropofagia cultural y consumo en América Latina*. Madrid: Iberoamericana Editorial, 2008.
- Kellogg, F. B. Statement of the Secretary of State Regarding Bolshevik Aims and Policies in Mexico and Latin America. En *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1927, vol. 1927-1. Washington: United States Government Printing Office, 1942, P. 356-63.
- La Policía Judicial ha detenido a 7 individuos acusados de comunistas. // *Diario de la Marina*. 6 de julio de 1927. La Habana. P. 1 y 12.
- La policía persigue a los adeptos del comunismo. // *Heraldo de Cuba*. 6 de julio de 1927. La Habana. P. 1.
- Le discours de M. Albert Sarraut. // *Le Dépêche*, 28 de mayo de 1927, P. 2.
- Machado y Morales, G. General Gerardo Machado y Morales. Sus discursos y su obra de gobierno. vol. II (1926-1927). La Habana: Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Ca., 1927.
- Mariátegui, J. C. Carta a Samuel Glusberg. 30 de septiembre de 1927. Ítem 1927-09-30. Archivo Mariátegui. http://archivomariategui.org/index.php/carta_samuel_glusberg_30_09_1927.
- Mella, J. A. *Mella: Documentos y artículos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975.
- Morgan, S. W. Memorandum by the Chief of the Division of Latin American Affairs. (April, 23, 1927). En *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States* 1927, vol. II. Washington: United States Government Printing Office, 1942, P. 525-528.
- Petersson, F. «We are Neither Visionaries nor Utopian Dreamers» Willi Munzenberg, the League Against Imperialism, and the Comintern, 1925-1933. 2013. Åbo: Åbo Akademi University, Tesis de doctorado en Historia general.
- Piglia, R. La teoría del complot. En *Antología personal*. s.d.e., 2015, *epub*.
- Portal, M. El problema de Indoamerica y el complot comunista. // *Repertorio Americano*. vol. XV, n.º 15, 22 de octubre de 1927. Lima. P. 233-35.

- Quedaron en libertad los procesados por la causa comunista» // Heraldo de Cuba, 15 de agosto de 1927. La Habana. P. 1 y 8.
- Quesada y Miranda, G. ¡En Cuba libre! Historia documentada y anecdótica del Machadato. La Habana: Seoane, Fernández Cía., Impresores, 1938.
- Quesada y Santa María, G. M. Auto de procesamiento. 9 de julio de 1927. En F.1.2.1.6 Causa 967-927. C10B1S51. Fundación Alejo Carpentier
- Roa García, R. El fuego de la semilla en el surco. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2008.
- Roig de Leuchsenring, E. «Notas del director literario: Una cortesía con el señor Lamar. Social, vol. XII, n.º 5, mayo de 1927, a, La Habana. P. 13-14.
- Roig de Leuchsenring, E. Sedición. Carteles. 17 de abril de 1927, b. La Habana. P. 7.
- Schoultz, L. Beneath the United States. A History of U.S. Policy toward Latin America. Boston: Harvard University Press, 2003.
- Stein, W. G. José Carlos Mariátegui y el “complot comunista” de 1927. Anuario Maratequiano. vol. VII, n.º 7, 7, 1995. Lima. P. 113-34.